

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

Obra: Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente en RP N° 96.

Dpto.: Tupungato.

Provincia: Mendoza.

A las Empresas participantes de la obra "Obra: Construcción de Carpeta de Concreto asfáltico en caliente en RP N° 96 – Dpto. Tupungato - Provincia: Mendoza" cuya apertura está prevista para el día 05 de julio de 2022, se les comunica:

1. Que se anula el texto del Art. N° 11 del Pliego Complementario de Condiciones (fs.6) del Pliego de la licitación, el que se reemplaza por el siguiente:

ARTÍCULO N° 11) - OFERTA DE ALTERNATIVA OBLIGATORIA

La Contratista deberá presentar al momento de la licitación según se establece en el Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación del Contrato la oferta correspondiente a una Alternativa Obligatoria que consiste en ofertar los mismos trabajos definidos en la documentación Licitatoria, pero con la consideración en el precio de los Items y de la obra total del otorgamiento por parte del Comitente de un anticipo financiero del 20% al inicio de la obra. Este anticipo financiero se ajustará a la fecha cierta de firma de contrato siguiendo lo metodológicamente establecido en ARTÍCULO N° 14) - REGIMEN PARA EL RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE PRECIOS.

Para el otorgamiento de este beneficio será necesaria la inclusión de una reducción en el plazo total de la obra.

La falta de presentación de la alternativa obligatoria será causal de rechazo expreso de la oferta.

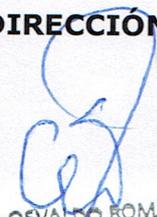
2. Que el correo oficial para consultas que corresponde es el siguiente: ercarrion@mendoza.gov.ar, siendo erróneo el que figura en las publicaciones del Boletín Oficial y del Diario.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA

29 de junio de 2022



Ing. EDUARDO R. CARRION
SUPERVISOR DE OBRAS
D. P. V.



Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza